ARMADA DE CHILE
DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

BASES GENERALES DE POSTULACIÓN AL CURSO DE ASPIRANTES DE FORMACIÓN BÁSICA (MILITAR – PROFESIONAL)

CÓDIGO DE PROCESO DE SELECCIÓN: 2026 0224

I.- GENERALIDADES.

El presente documento contiene las Bases Generales del Proceso de Selección al Curso de Aspirantes de Formación Básica (Militar – Profesional).

II.- PERFIL.

El curso de Aspirantes de Formación Básica (Militar – Profesional), esta dirigido a **estudiantes universitarios** que desean cumplir con su servicio militar, mediante dos periodos de instrucción durante el periodo estival (Año 2027 – 2028).

El presente proceso no constituye un ingreso a la Planta de la Armada de Chile, ni genera una relación laboral, de empleo o remuneración alguna entre el postulante y la Institución.

Quienes finalicen satisfactoriamente ambos periodos, contarán con su Servicio Militar al día y podrán optar por integrar la **Reserva Naval**.

A.- Principales funciones:

Aplicar las normas y procedimientos vigentes demostrando liderazgo, trabajo en equipo y sólidos valores institucionales, con el propósito de contribuir al cumplimiento de la misión y objetivos de la Institución, **solo en caso de ser convocado.**

B.- Ámbito de desempeño:

1.- **En el ámbito operativo:** a contar del grado de Guardiamarina, podrían integrar dotaciones de Unidades y Reparticiones, como parte de un equipo de trabajo, fortaleciendo su sentido pertenencia.

2.- **En el ámbito técnico**: a requerimiento, podrán integrar grupos o equipos de asesores de los Directores Generales, Directores Técnicos y Jefes de Servicio, con el propósito de asesorarlos en sus ámbitos de competencia profesional y vínculos generales.

C.- Competencias:

1.- Capacidad de asesoramiento.

2.- Capacidad de desarrollar trabajos específicos, en su ámbito de competencia profesional.

3.- Capacidad de aportar a incrementar el acervo profesional y personal de las dotaciones de las UU.RR. de la cual forma parte.

4.- Visión Estratégica.

ARMADA DE CHILE
DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

5.- Articulación y administración de redes de contacto.

6.- Liderazgo y dirección de equipos.

7.- Iniciativa, flexibilidad y adaptación al cambio.

8.- Respeto y estilo naval

9.- Carácter, resolución y confianza en sí mismo.

10.- Responsabilidad social y compromiso con la Armada.

11.- Probidad e integridad.

12.- Compromiso organizacional.

III.- INSTRUCCIONES GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

A.- Instrucciones generales:

1.- Las bases generales de postulación se encontrarán disponibles en la página web www.admisionarmada.cl.

2.- Las personas interesadas deberán postular a través del sitio web www.admisionarmada.cl, siguiendo las instrucciones detalladas para el **Concurso "Aspirantes de Formación Básica" (Militar – Profesional).**

3.- **Plazo de recepción de antecedentes: hasta las 23:59 hrs. del 04 de diciembre de 2026.**

4.- A la fecha de término de recepción de antecedentes, se deberá haber presentado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del proceso de selección. La presentación de documentos incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimará la postulación, quedando fuera del proceso de selección.

5.- Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por los postulantes.

6.- Se informará a los postulantes, a través del correo electrónico indicado en el Currículum Vitae, el lugar, fecha y hora en que se realizarán cada una de las actividades de postulación.

B.- Descripción del Proceso:

El proceso de selección comprende las siguientes etapas:

1.- Primera Etapa - Revisión de documentación y de requisitos de postulación:

a) Corresponde a la revisión acabada de los antecedentes presentados por los postulantes y que acreditan el cumplimiento de los requisitos de postulación.

b) Los postulantes que aprueben esta etapa serán preseleccionados para la etapa de Entrevista Personal y Declaración de Antecedentes Personales, lo que será informado a través de correo electrónico.

ARMADA DE CHILE
DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

2.- Segunda Etapa - Entrevista Personal y Declaración de Antecedentes Personales:

a) Tiene por finalidad ahondar en el conocimiento del postulante y evaluar si sus competencias se ajustan a las definidas en el perfil del Oficial de Reserva Naval.

b) La nota final de la entrevista personal no podrá ser inferior a 5,0, en escala de 1 a 7, para considerarse aprobada.

c) Aquellos postulantes que no asistan a la entrevista personal, se entenderá que desisten de continuar en el proceso de selección.

d) Los postulantes que aprueben esta etapa serán preseleccionados para la etapa de Exámenes Psicofísicos, lo que será informado a través de correo electrónico.

3.- Tercera Etapa - Exámenes Psicofísicos (médico/dental básico y psicológico):

Los postulantes que sean preseleccionados deberán someterse obligatoriamente a un examen médico, odontológico y psicológico en el Servicio de Medicina Preventiva de la Institución, cuyo costo es con cargo al propio postulante.

Además, deberán efectuarse en forma particular exámenes de apoyo clínico de laboratorio, radiológico y de especialidades, los que serán informados oportunamente. Los resultados de estos exámenes deberán ser entregados el día de la citación a la evaluación médico/dental.

Junto a lo anterior, los postulantes que presenten alguna patología médica deberán entregar un certificado emitido por el médico tratante, que indique que la patología se encuentra en control y tratamiento.

Aquellos postulantes que no asistan a los exámenes psicofísicos, se entenderá que desisten de continuar en el proceso de selección.

Finalizada esta etapa, los Servicios de Medicina Preventiva Zonales, emitirán la Aptitud Médica (“Apto” o “No Apto”) de los postulantes preseleccionados, de acuerdo a lo establecido en el “Reglamento de Requisitos Psicofísicos de Ingreso y Permanencia en la Armada” del año 2019.

4.- Cuarta Etapa - Selección:

Una vez recepcionados los resultados de los exámenes psicofísicos, se presentarán todos los antecedentes del proceso de selección de los postulantes al Sr. Director General del Personal de la Armada, quien propondrá al Sr. Comandante en Jefe de la Armada, para su aprobación y resolución, el listado de postulantes que integrarán el Curso de Aspirantes de Formación (Militar – Profesional) del año 2027.

IV.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

A.- Requisitos generales de postulación:

1.- Ser chileno de acuerdo a los números 1, 2 o 3 del art. 10º de la Constitución Política de la República de Chile.

2.- Ser ciudadano de acuerdo al art. 13º de la Constitución Política de la República de Chile.

3.- Edad entre 18 y 25 años al 04 de diciembre del 2026.

4.- No registrar Antecedentes Penales.

5.- Certificado de Alumno Regular de Educación Superior, con un mínimo de 8 semestres.

6.- Salud y condición física y psicológica compatibles con las exigencias propias de las actividades desarrolladas por el Servicio Militar y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Requisitos Psicofísicos de Ingreso y Permanencia en la Armada, del año 2019.

7.- En caso de uso de tatuajes, piercing, expansiones o perforaciones, que sea de acuerdo a lo establecido en la Institución.

B.- Documentación requerida:

Los siguientes documentos deberán ser enviados en formato digital que permita su adecuada revisión (.pdf, .jpg o .doc), teniendo en consideración que el tamaño total de los archivos adjuntos al correo electrónico no puede superar 2 MB.

1.- Curriculum Vitae (De acuerdo a formato establecido en plataforma de Admisión).

2.- Certificado de nacimiento.

3.- Certificado de Alumno Regular de Universidad o Instituto Profesional.

4.- Certificado de Afiliación Política, emitido por Servicio Electoral. (puede ser solicitado en la página web www.servel.cl, con su clave única).

5.- No estar inhabilitada/o para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni hallarse condenada/o, procesada/o o con auto de apertura de juicio oral o de procesamiento por crimen o simple delito.

6.- No estar sometida/o a sumario administrativo.

7.- No estar afecta/o a las incompatibilidades de empleo establecidas en el Estatuto Administrativo vigente para la Administración Civil del Estado.

8.- Contar con Declaración Jurada de estar o no estar afiliada/o a un partido político.

9.- Contar con Declaración Jurada de que, al ser nombrada/o, cumplirá con la ley de Registro Electoral.

ARMADA DE CHILE
DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

V.- CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO.

ETAPAS	FECHAS
Postulación y Recepción de antecedentes.	Desde el 24 de noviembre y hasta las 23:59 hrs. del **04 de diciembre de 2026.**
Evaluación y Selección del Postulante. - Revisión de documentación y requisitos de postulación. - Entrevistas Personales y Declaración de Antecedentes Personales (solo postulantes preseleccionados). - Evaluación Médico/Dental y Psicológica (solo postulantes preseleccionados).	 07 al 10 de diciembre de 2026. 15 al 17 de diciembre de 2026. 22 y 23 de diciembre de 2026.
Selección final y término del Proceso.	30 de diciembre de 2026

Las fechas publicadas podrían sufrir modificaciones de acuerdo a la planificación institucional y necesidades del servicio. Estas eventuales modificaciones aseguran el adecuado desarrollo del Proceso de Selección, cautelando la igualdad de oportunidades de los postulantes.